



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

155.º período de sesiones

Roma, 5-9 de diciembre de 2016

Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales

Resumen

El Comité de Pesca, en su 32.º período de sesiones (julio de 2016), respaldó la propuesta de que se declarara un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, teniendo en cuenta la política vigente de la FAO sobre la proclamación y celebración de años internacionales, y reconoció que esta propuesta debía ser considerada con mayor detenimiento por todos los órganos rectores de la FAO pertinentes.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a:

- examinar la propuesta de establecer la observancia en 2022 de un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y brindar la orientación al respecto que estime oportuna;
- someter a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones (julio de 2017) el proyecto de resolución adjunto.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Hiromoto Watanabe
Oficial superior de pesca
Departamento de Pesca y Acuicultura
Tel.: +39 06570 55252

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mr951

1. El Comité de Pesca (COFI), en su 32.º período de sesiones, respaldó la propuesta de que se declarara el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales¹, teniendo en cuenta la política vigente de la FAO sobre la proclamación y celebración de años internacionales, y reconoció que esta propuesta debía ser considerada con mayor detenimiento por todos los órganos rectores de la FAO pertinentes.
2. En el contexto de los debates sobre la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, en el período de sesiones antes mencionado el COFI señaló también que la propuesta de proclamar un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales constituía una oportunidad para seguir consolidando los esfuerzos dirigidos a mejorar la pesca en pequeña escala.
3. La Mesa del 33.º período de sesiones del COFI acordó someter el proyecto de resolución adjunto a la consideración y aprobación del Consejo en su 155.º período de sesiones, con vistas a transmitirlo a la Conferencia en su 40.º período de sesiones, en julio de 2017, para que esta lo aprobara. El proyecto de resolución se ha elaborado en consulta con todos los grupos regionales por conducto de los miembros de la Mesa del COFI y se adjunta en el Apéndice A.

¹ COFI/2016/Inf.25.

Apéndice A

Proyecto de resolución de la Conferencia

La Conferencia,

Observando que la pesca y la acuicultura son actividades humanas que proporcionan alimentos de alta calidad, además de beneficios sociales y económicos, y contribuyen a la nutrición y la seguridad alimentaria, a la reducción de la pobreza y al desarrollo rural;

Reconociendo la importancia de la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de los océanos del mundo y sus recursos;

Afirmando el importante papel que la pesca y la acuicultura artesanales desempeñan en la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza y en el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, con lo que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2 y 14;

Recordando la decisión adoptada por la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe en su 34.º período de sesiones (México, 29 de febrero a 3 de marzo de 2016) de promover la declaración de un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y el respaldo otorgado por el Consejo en su 154.º período de sesiones;

Recordando además que el Comité de Pesca de la FAO, en su 32.º período de sesiones, respaldó el “Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales” propuesto;

Afirmando la necesidad apremiante de aumentar la conciencia entre el público y los gobiernos de la importancia de aplicar políticas y programas públicos específicos para promover la pesca y la acuicultura artesanales de manera sostenible, con particular atención a las zonas rurales más vulnerables;

Pide al Director General que transmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas considere la posibilidad de declarar el año 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales.